



RESOLUCION Nº **0747**
NEUQUEN, 29 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº OE 3782-E-12, iniciado por la agente EPIFANI, MARIELA-Solicita recategorización, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 11/12, mediante Disposición Nº 150/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la agente EPIFANI, Mariela, L.P. 6751, D.N.I. 22.287.631, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 201/12, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs R-14/R-15, la reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando su inmediata evaluación y se efectúen los ascensos que correspondan;

Que a fs 19, la Dirección de Personal informa los antecedentes laborales y personales de la agente en cuestión;

Que a fs 23 y fs 35, se amplía el informe solicitado en Memorandums Nº 76/13 y Nº 77/13 en relación al proceso de evaluación de desempeño 2008 (Decreto Nº 975/09);

Que la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen Nº 250/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictamen Nº 201/12, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por la agente EPIFANI, Mariela, L.P. 6751, D.N.I. 22.287.631, ratificando los Dictámenes Nº 201/12 y 250/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 150/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-


Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFÍQUESE a la agente EPIFANI, Mariela, L.P. 6751, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dra. STEFANIA SAULI
Subsecretaria de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1950
Fecha .../.../2013